

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1805** *SERLLUIS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUBIPER CARNS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 27 de diciembre de 2017 fue aprobada por las respectivas Juntas Generales, en ejercicio de las competencias, de SERLLUIS, S.L. «Sociedad Absorbente» y SUBIPER CARNS, S.L.U. «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, con ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de administración de las sociedades. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Terrassa, 28 de diciembre de 2017.- Lluís Subirana Lleonart, Administrador único de Serlluis, S.L. y Subiper Carns, S.L.U.

ID: A180024693-1